

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	

i
TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL	2
II.	RESUMEN DEL RESULTADO	4
III.	RECOMENDACIONES	7
V.	FIRMAS	8

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

a) DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre de la Auditoria	Evaluación Institucional de la Gestión por Dependencias
Tipo de Auditoria	Auditoria de cumplimiento
Unidad Auditada	Todas las dependencias que conforman la SCRD
Líder o Responsable	Secretario de Despacho, Jefes de Oficina, Subsecretarios, Directores, Subdirectores y Coordinadores de Grupos Internos de trabajo
Fecha de Ejecución	Enero de 2021
Periodo Evaluado	Vigencia 2020 (del 1 de enero al 31 de diciembre)
Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y miembros del Comité de Coordinación de Control Interno ■ Líderes o responsables de área

a. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos asociados a las dependencias y establecidos en el marco de la planeación institucional de la SCRD.

b. ALCANCE DE AUDITORIA

Evaluar la gestión de las dependencias de la SCRD de acuerdo al cumplimiento a los compromisos asociados a las metas establecidas en el marco de planeación institucional definida por la Oficina Asesora de Planeación, el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con entes externos y las acciones de mejoramiento de fuentes internas (Herramienta de la mejora), programados para su gestión durante la vigencia 2020, con corte a diciembre 31 del mismo año.

c. EQUIPO AUDITOR

- Milena Yorlany Meza Patacón – Jefe Oficina de Control Interno
- Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Profesional Especializado

d. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 909 de 2004, art 39
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial
- Resolución 508 de 2017 SCRD,
- Procedimiento de Auditoría Interna [PR-SEG-01](#)

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

- Resolución 508 de 2017 SCRD
- Los demás documentos relacionados con el tema a auditar.

e. METODOLOGÍA

Se tomó como criterio de evaluación lo definido en el marco de la Circular 04 de 2005¹ y la Resolución 508 de 2017², las fuentes de información para la evaluación del cumplimiento fueron las siguientes:

b) Las metas por dependencias señaladas en las circulares expedidas por la Oficina Asesora de Planeación.

- Comunicaciones oficiales emitidas por la Oficina Asesora de Planeación frente a la asociación de las metas a las dependencias responsables de su gestión.
- Fichas EBI vigentes e históricas del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, publicada en página web de la Entidad.
- Reportes de informes de gestión mensuales e Informes de gestión cualitativos trimestrales registrados en el Sistema Gestión de Proyectos de la vigencia 2020
- Informes cualitativos y cuantitativos consolidados por la OAP de la vigencia 2020, publicados en la página web de la SCRD.
- Reportes SEGPLAN del Plan de Desarrollo Distrital Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, para la vigencia 2020
- Reportes de Indicadores por proceso de la vigencia 2020, mediante formato FR-01-PR-DES- 16 V.8 y registrados en Administración de Indicadores – Reporte Periódico FR-02-PR-DES-16 V.5. **hasta el 15 de enero de 2021**
- Evidencias del cumplimiento de las metas y pruebas de sustantivas que realizará la OCI, sobre los documentos registrados en las fuentes de información oficiales de la SCRD, (el Sistema de Gestión Documental ORFEO, página web y/o aplicativos de la Entidad y en la carpeta drive destinada para el presente trabajo de auditoria.)

¹ Circular 04 de 2005 emitida por el consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, de asunto: evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.

² Resolución 508 de 2017 “Por medio de la cual se definen los criterios para la evaluación por dependencias a cargo de la Oficina de Control Interno2, expedida por la secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en uso de sus facultades.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	

c) El resultado del cumplimiento de las acciones formuladas por la dependencia producto de los planes de mejoramiento suscritos con entes externos (Contraloría de Bogotá)

- Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá cuyas acciones tengan fecha de finalización en la vigencia 2020.
- Reporte de acciones y evidencias con corte a 31 de diciembre de 2020, en la carpeta drive administrada por la Oficina de Control Interno para tal fin, cuyo plazo de registro fue hasta el 15 de enero de 2021.
- Evidencias del cumplimiento de las acciones y pruebas de sustantivas que realizará la OCI, sobre los documentos registrados en las fuentes de información oficiales de la SCRD, (Sistema de Gestión Documental ORFEO, página web y/o aplicativos de la Entidad y en la carpeta drive destinada para el presente trabajo de auditoría)

d) El cumplimiento de las acciones de mejora formuladas por fuentes internas (Herramienta de la Mejora)

- Acciones registradas en la herramienta de la mejora, administrada por la Oficina Asesora de Planeación que tengan fecha de finalización en la vigencia 2020.
- Reporte de cumplimiento de acciones con corte a 31 de diciembre de 2020, mediante formato Reporte de avance y/o finalización de acciones FR-04-PR-MEJ-03 v3 y registradas en la herramienta de la mejora hasta el 15 de enero de 2021
- Evidencias del cumplimiento de las acciones y pruebas de sustantivas que realizará la OCI, sobre los documentos registrados en las fuentes de información oficiales de la SCRD, (Sistema de Gestión Documental ORFEO, página web y/o aplicativos de la Entidad y en la carpeta drive destinada para el presente trabajo de auditoría)

e) RESUMEN DEL RESULTADO

Realizada la evaluación a la gestión de las dependencias de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, correspondiente al cumplimiento de los compromisos asociados a las metas; planes de mejoramiento suscritos con entes externos y las acciones de mejoramiento de fuentes internas de la vigencia 2020, se determina que la gestión general de la Entidad alcanzó un 75% , detallado así:

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
		INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
		FECHA: 15/07/21	

DEPENDENCIA		METAS POR DEPENDENCIA	PLAN DE MEJORAMIENTO O ENTES EXTERNOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO FUENTES INTERNAS	RESULTADO
1	Despacho de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	10,0	10,0	10,0	10,0
2	Oficina de Control Interno Disciplinario	10,0	10,0	10,0	10,0
3	Dirección de Cultura Ciudadana	10,0	10,0	10,0	10,0
4	Subdirección Observatorio de Culturas	10,0	10,0	10,0	10,0
5	Oficina Asesora Jurídica	10,0	10,0	8,8	9,6
6	Grupo de Talento Humano	9,0	10,0	8,2	9,1
7	Subsecretaría de Gobernanza	5,7	10,0	10,0	8,6
8	Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio	5,6	10,0	10,0	8,5
9	Grupo de Sistemas	10,0	10,0	5,0	8,3
10	Oficina de Control Interno	10,0	10,0	5,0	8,3
11	Dirección de Personas Jurídicas	3,3	10,0	10,0	7,8
12	Dirección de Lectura y Bibliotecas	5,0	10,0	5,6	6,9
13	Dirección de Gestión Corporativa	4,0	10,0	5,4	6,5
14	Dirección de Fomento	6,0	10,0	2,9	6,3
15	Grupo de Recursos Financieros	0,0	10,0	8,1	6,0
16	Dirección de Planeación	2,5	10,0	5,6	6,0
17	Subdirección de Infraestructura Cultural	7,5	10,0	0,0	5,8
18	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	6,3	10,0	0,0	5,4
19	Grupo de Recursos Físicos	5,0	10,0	0,7	5,2
20	Dirección de Asuntos Locales y Participación	0,0	10,0	5,0	5,0
21	Oficina Asesora de Comunicaciones	1,7	10,0	0,0	3,9
Gestión General SCRD 2020		6,3	10,0	6,2	7,5

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	
		FECHA: 15/07/21	



Terminada la auditoria, se identifica que el bajo porcentaje de calificación, se da debido a la **FALTA DE REPORTE DE DOCUMENTACION** por parte de las áreas evaluadas, lo que permitió identificar el grado de cumplimiento o avance de cada uno de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

f) RECOMENDACIONES³ GENERALES:

Cumplimiento de metas por dependencia:

- Programación de metas:** Se recomienda fortalecer la programación de metas de los proyectos de inversión, estableciendo herramientas o mecanismos de planeación operativa (pesos porcentuales por actividades, tareas y/o cronogramas de cumplimiento), que permitan identificar el cumplimiento o generar alertas tempranas para su oportuna realización.
- Seguimiento y reporte de metas:** Se recomienda fortalecer la información cualitativa presentada en los informes de gestión, de manera que se evidencie de manera específica las actividades o productos alcanzados en los avances trimestrales y finales de los proyectos de inversión.
- Evaluación:** Asegurar que la información aportada para el desarrollo de la auditoría, cumpla las características de calidad, oportunidad y completitud a fin de hacer más efectivo el trabajo de auditoría.

Plan de mejoramiento entes externos:

- Seguimiento planes de mejoramiento:** Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento periódico al avance y cumplimiento de las acciones y actividades programadas producto de los hallazgos de entes de control, de manera que se asegure su cumplimiento en los tiempos establecidos en el plan de mejoramiento suscrito.
- Reporte de cumplimiento de acción:** Se recomienda realizar el reporte oportuno de las acciones programadas, a fin de tener actualizado el estado del Plan de Mejoramiento.
- Custodia de evidencias:** Se recomienda el debido archivo y custodia de los documentos, asegurando que los soportes y evidencias se encuentren disponibles y fácilmente identificables en los expedientes correspondientes.

Acciones de mejoramiento fuentes internas:

- Determinar e implementar acciones de mejora:** Fortalecer los ciclos de mejora continua en la dependencia y/o proceso a través del establecimiento de acciones para abordar riesgos, acciones correctivas y de mejora, de conformidad con lo establecido en los procedimientos establecidos para tal fin, por la Secretaría de Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Análisis de causas y formulación de acciones:** Fortalecer los análisis de causas y formulación de acciones correctivas y de mejora, de forma que las acciones formuladas y gestionadas contribuyan a mejorar el desempeño y eficacia del proceso y/o dependencia.
- Seguimiento, reporte y cierre de acciones de mejoramiento:** Se recomienda fortalecer los mecanismos de monitoreo, realizar el reporte oportuno de las

³ Ley 87 de 1993 Artículo 4º.- *Elementos para el Sistema de Control Interno.* Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno

	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: 20211400426483 Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

acciones en los tiempos planificados, asegurando que los soportes y evidencias se encuentren disponibles y fácilmente identificables en los archivos destinados para ello.

- Evaluación:** Asegurar que la información aportada para el desarrollo de la auditoría, cumpla las características de calidad, oportunidad y completitud a fin de hacer más efectivo el trabajo de auditoría.

FIRMAS

Elaboró :

Aprobó

WILMA ROCIO BEJARANO G.
Profesional Especializado OCI

MILENA YORLANY MEZA PATACON
Jefe Oficina de Control Interno

Documento 20211400426483 firmado electrónicamente por:

Milena Yorlany Meza Patacón, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 27-12-2021 09:20:55

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN, Profesional Especializado, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 24-12-2021 13:45:34



8b571b219c8c4bafa3b76803c40bb024caeea872cc96bff4606557907f79352b